



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, D. RUBEN SILVANO MANSO OLIVAR y D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, en su condición de diputados del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 16 de junio de 2021, la Comisión Europea aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por el Gobierno de España (PRTR) y el 13 de julio de 2021 el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) avaló la propuesta enviada por la Comisión Europea del PRTR.

Según el artículo 6.1 de la *Orden HPF 1030/2021, de 29 de setiembre*, “con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que el artículo 22 del Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, impone a España en relación con la protección de los intereses financieros de la Unión como beneficiario de los



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

fondos del MRR, toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.” Así mismo, el artículo 6.5 de la misma orden, establece que “El «Plan de medidas antifraude» deberá cumplir los siguientes requerimientos mínimos: a) Aprobación por la entidad decisora o ejecutora, en un plazo inferior a 90 días desde la entrada en vigor de la presente Orden o, en su caso, desde que se tenga conocimiento de la participación en la ejecución del PRTR. (...)”. (el remarcado nos pertenece).

PREGUNTA

¿Qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno respecto de aquellas Comunidades Autónomas o entidades locales que no hayan reportado la aprobación de su Plan de medidas antifraude?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de febrero de 2022.

Vº Bº Dña. Macarena Clona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 196082 24/02/2022 15:10



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Dña. Inés María Cañizares Pacheco

Diputada G.P.VOX

D. Víctor González Coello de Portugal

Diputado G.P.VOX

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer

Diputado G.P.VOX

D. Rubén Manso Olivar

Diputado G.P.VOX

D. Rodrigo Jiménez Revuelta

Diputado G.P.VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 196082 24/02/2022 15:10